



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0040172/2009

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Teatro de la Escuela de Artes solicitando la designación de Nadia Ethel Basanta Bracco como Ayudante Alumno *ad honorem* en la cátedra "Producción I"; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes tomó conocimiento de las correspondientes actuaciones y no efectuó objeción alguna;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. **DESIGNAR** a la Srta. **NADIA ETHEL BASANTA BRACCO**, desde el 01 de Agosto de 2009 y por el término de dos años, en la cátedra "Producción I" del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes como Ayudante Alumno, *ad honorem* y por concurso.

ARTÍCULO 2º. La presente Ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.


ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N°: _____

nr

638


D. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades